ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __3__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0362-2025	
Nombre completo del contratista: MÓNICA GRANADA ROJAS	
Documento de identificación: 1.144.096.443 de Cali	
Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 2/oct/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($16.335.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$16.335.000	$5.445.000	$10.890.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 91803918 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 91803918 Operador: MiPlanilla Fecha de Pago: 3/diciembre/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista MONICA GRANADA ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No 1.144.096.443 cumplió con el objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0362-2025, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Proyectar documentos, respuestas a derechos de petición, conceptos financieros comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

establecidos, en el marco de la gestión y administración del software de la Administración Distrital.

Cuota 1

- No fue requerida para este período.

Cuota 2

- La contratista revisó desde su rol financiero las justificación para la modificación del contrato 4134.010.26.1.0322-2025 cuyo objeto es *"Implementar soluciones tecnológicas para modernizar la infraestructura de la entidad, optimizar la gestión de bases de datos y sistemas de información, garantizar la seguridad informática, fortalecer los sistemas de recuperación ante desastres y respaldo de información On-Premise para la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali."*

- La contratista proyectó desde su rol financiero las justificación para la modificación del contrato 4134.010.26.1.0253-2025 cuyo objeto es *"Contratar la modernización tecnológica de la Plataforma de Gestión Contractual (PGC), con el fin de fortalecer su uso y apropiación a nivel distrital."*

- La contratista proyectó el acta No. 4134.020.3.2.413 que tuvo como objetivo "Acta del 4to Comité Técnico – Seguimiento actividades"

Se puede identificar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1rvDZ2sY25dJb-O1xQHijhy7YO2fegiAv?usp=drive_link

Cuota 3

- No fue requerida para este período.

2. Coordinar el proceso de la revisión, verificación y cargue de las cuentas de cobro de los contratistas, para su trámite y efectivo diligenciamiento desde la Subdirección de Tecnología Digital, de acuerdo con las indicaciones impartidas por la Unidad de apoyo.

Cuota 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 2.1 La contratista realizó la revisión, verificación y cargue de las cuentas de cobro de los contratistas de la subdirección de Tecnología Digital.

- 4134.010.26.1.0145-2025
- 4134.010.26.1.0146-2025
- 4134.010.26.1.0150-2025
- 4134.010.26.1.0154-2025
- 4134.010.26.1.0155-2025
- 4134.010.26.1.0157-2025
- 4134.010.26.1.0158-2025
- 4134.010.26.1.0153-2025
- 4134.010.26.1.0160-2025
- 4134.010.26.1.0116-2025
- 4134.010.26.1.0029-2025
- 4134.010.26.1.0003-2025
- 4134.010.26.1.0026-2025
- 4134.010.26.1.0179-2025
- 4134.010.26.1.0198-2025
- 4134.010.26.1.0060-2025
- 4134.010.26.1.0012-2025
- 4134.010.26.1.0086-2025
- 4134.010.26.1.0011-2025
- 4134.010.26.1.0088-2025
- 4134.010.26.1.0027-2025
- 4134.010.26.1.0172-2025
- 4134.010.26.1.0058-2025

- 2.2 La contratista radicó las cuentas presentadas por los prestadores de servicios de la Subdirección de Tecnología Digital de acuerdo con las instrucciones impartidas por el área financiera del organismo.

- Se puede evidenciar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FrhpVciFUOuZBeWt5OnqRV7gpxVjyZ_T?usp=drive_l

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 2

2.1 La contratista realizó la revisión, verificación y cargue de las cuentas de cobro de los contratistas de la subdirección de Tecnología Digital.

4134.010.26.1.0145-2025
4134.010.26.1.0146-2025
4134.010.26.1.0150-2025
4134.010.26.1.0154-2025
4134.010.26.1.0155-2025
4134.010.26.1.0157-2025
4134.010.26.1.0158-2025
4134.010.26.1.0153-2025
4134.010.26.1.0160-2025
4134.010.26.1.0116-2025
4134.010.26.1.0029-2025
4134.010.26.1.0003-2025
4134.010.26.1.0026-2025
4134.010.26.1.0179-2025
4134.010.26.1.0198-2025
4134.010.26.1.0060-2025
4134.010.26.1.0012-2025
4134.010.26.1.0086-2025
4134.010.26.1.0011-2025
4134.010.26.1.0088-2025
4134.010.26.1.0027-2025
4134.010.26.1.0172-2025
4134.010.26.1.0058-2025

2.2 La contratista radicó las cuentas presentadas por los prestadores de servicios de la Subdirección de Tecnología Digital de acuerdo con las instrucciones impartidas por el área financiera del organismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1P2NNw-BU-c_KBFM4jerk8z0rXUZxtqGR?usp=drive_link

Cuota 3

- 2.1 La contratista realizó la revisión, verificación y cargue de las cuentas de cobro de los contratistas de la subdirección de Tecnología Digital.

- 4134.010.26.1.0145-2025
- 4134.010.26.1.0146-2025
- 4134.010.26.1.0150-2025
- 4134.010.26.1.0154-2025
- 4134.010.26.1.0155-2025
- 4134.010.26.1.0157-2025
- 4134.010.26.1.0158-2025
- 4134.010.26.1.0153-2025
- 4134.010.26.1.0160-2025
- 4134.010.26.1.0116-2025
- 4134.010.26.1.0029-2025
- 4134.010.26.1.0003-2025
- 4134.010.26.1.0026-2025
- 4134.010.26.1.0179-2025
- 4134.010.26.1.0198-2025
- 4134.010.26.1.0060-2025
- 4134.010.26.1.0012-2025
- 4134.010.26.1.0086-2025
- 4134.010.26.1.0011-2025
- 4134.010.26.1.0088-2025
- 4134.010.26.1.0027-2025
- 4134.010.26.1.0172-2025
- 4134.010.26.1.0058-2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 2.2 La contratista radicó las cuentas presentadas por los prestadores de servicios de la Subdirección de Tecnología Digital de acuerdo con las instrucciones impartidas por el área financiera del organismo.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1htOPyAWKB82siWhNxpcFBbRwyCruHQPZ?usp=drive_link

3. Formar parte desde el rol financiero en las etapas post contractuales y de ejecución que sea designada, como apoyo a la supervisión.

Cuota 1

- La contratista asistió al *PreKickoff - con el Proveedor Comware* de la orden de compra 150273 la cual tiene como objetivo *"Implementar y modernizar la plataforma tecnológica para optimizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de información financiera en Oracle Cloud Infraestructure (OCI) de la Alcaldía de Santiago de Cali"*.

- La contratista asistió a la reunión programada por el equipo supervisor del contrato No. 4134.010.26.1.0252-2025 que tuvo como objetivo revisar documentos entregables para pago primera cuota.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1UrGnOdxd8C17Qah1UTH4q3YdLYlONPpF?usp=drive_link

Cuota 2

- La contratista revisó, recolectó y radicó los documentos correspondientes a la Cuota 1 de la orden de compra No. 150273 en el marco del proyecto *"Invertir para Crecer"* que tiene como objeto *"Implementar y modernizar la plataforma tecnológica para optimizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de información financiera en Oracle Cloud Infrastructure (OCI) de la Alcaldía de Santiago de Cali."*

- La contratista revisó y radicó los documentos correspondientes a la Cuota 1 del contrato 4134.010.26.1.0248-2025 que tiene como objeto *CONTRATAR EL*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED MUNICIPAL INTEGRADA – REMI CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y OTROS ELEMENTOS.

- La contratista revisó, recolectó y radicó los documentos correspondientes a la Cuota 1 de la orden de compra No.151303 en el marco del proyecto *"Invertir para Crecer"* que tiene como objeto *"Implementar una solución web integral en la nube y accesible mediante aplicación móvil (Android/iOS), que incluya su portal administrativo para la Alcaldía de Santiago de Cali."*

- La contratista revisó, recolectó y radicó los documentos correspondientes a la Cuota 1 del contrato No. 4134.010.26.1.0322-2025 en el marco del proyecto *"Invertir para Crecer"* que tiene como objeto *"Implementar soluciones tecnológicas para modernizar la infraestructura de la entidad, optimizar la gestión de bases de datos y sistemas de información, garantizar la seguridad informática, fortalecer los sistemas de recuperación ante desastres y respaldo de información On-Premise para la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali."*

- La contratista revisó, recolectó y radicó los documentos correspondientes a la Cuota 1 del contrato 4134.010.26.1.0544-2025 en el marco del proyecto *"Invertir para Crecer"* que tiene como objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL CONTRATO QUE TENDRÁ POR OBJETO: *"IMPLEMENTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD, OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GARANTIZAR LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, FORTALECER LOS SISTEMAS DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES Y RESPALDO DE INFORMACIÓN ON-PREMISE PARA LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI."*

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1wYajqQ9Z39COpAfl4314qHsH0d7Y8T4C?usp=drive_link

Cuota 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista revisó y radicó los documentos correspondientes a la Cuota 1 Orden de Compra 151342 en el marco del proyecto *"Invertir para Crecer"* que tiene como objeto *" Prestar el servicio de modernización tecnológica de los procesos funcionales y técnicos de los diferentes módulos del SGFT-SAP de la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de desarrollos ABAP."*

- La contratista revisó, recolectó y radicó los documentos correspondientes a la Cuota 2 Orden de Compra 150273 en el marco del proyecto *"Implementar y modernizar la plataforma tecnológica para optimizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de información financiera en Oracle Cloud Infrastructure (OCI) de la Alcaldía de Santiago de Cali."*

- La contratista revisó, recolectó y radicó los documentos correspondientes a la Cuota 1 del contrato 4134.010.26.1.0568-2025 en el marco del proyecto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TENDRÁ POR OBJETO: IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN WEB EN LA INFRAESTRUCTURA NUBE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ADAPTADA A SUS NECESIDADES INSTITUCIONALES, MEDIANTE PRÁCTICAS MODERNAS DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE APLICACIONES."*

- La contratista revisó, recolectó y radicó los documentos correspondientes a la Cuota 1 del contrato 4134.010.26.1.0241-2025 en el marco del proyecto *"Implementar una solución Web en la infraestructura nube del Distrito de Santiago de Cali, adaptada a sus necesidades institucionales, mediante prácticas modernas de desarrollo y gestión de aplicaciones."*

- La contratista revisó, recolectó y radicó los documentos correspondientes a la Cuota 2 del contrato 4134.010.26.1.0544-2025 en el marco del proyecto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL CONTRATO QUE TENDRÁ POR OBJETO: "IMPLEMENTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD, OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN,GARANTIZAR LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, FORTALECER LOS SISTEMAS DE RECUPERACIÓN ANTE*

NR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

DESASTRES Y RESPALDO DE INFORMACIÓN ON-PREMISE PARA LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI."

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1dASMDgX2I96yDp7u4bWyhlBedQLEFDwX?usp=drive_link

4. Brindar asistencia financiera en las reuniones de estructuración de procesos de contratación que sean citadas.

Cuota 1

- La contratista asistió a la reunión programada por la líder del equipo de presupuesto, que tuvo como objetivo socializar la Circular N.°4131.020.22.2.1020.001866 emitida por el Departamento Administrativo de Hacienda, referente a los "Lineamientos para radicación de cuentas con recursos de empréstito".

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/15eTif3cc8zF9ISIvG28ipHADm5KJEtn6?usp=drive_link

Cuota 2

- No fue requerida para este período.

Cuota 3

- No fue requerida para este período.

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Cuota 1

- La contratista asistió a la reunión correspondiente a las *"Actividades de supervisión y/o apoyo a la supervisión del proceso Empréstito"*, con el propósito de analizar los avances, revisar los compromisos establecidos y coordinar las acciones necesarias para el adecuado desarrollo del proceso. Durante la sesión, se abordaron aspectos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

técnicos, administrativos y de seguimiento, orientados a garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la correcta ejecución de las actividades bajo supervisión.

- La contratista asistió a la *Segunda Rendición de Cuentas - DATIC* en el Centro cultural de Cali, Salón Madera.

- La contratista asistió a la reunión de seguimiento al equipo administrativo y financiero STD esta reunión tuvo como objetivo socializar las tareas del equipo administrativo, jurídico y financiero de la STD y coordinar diferentes aspectos.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1pvmueBxsx_WfdAKT6ZbtX_m4c1to2GaH?usp=drive_link

Cuota 2

- La contratista asistió al tercer y cuarto comité técnico de seguimiento de actividades del contrato No 4134.010.26.1.0322-2025 y su interventoría.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1kYQGsChuEf1swC1MbyNGrknJKA5iV8WR?usp=drive_link

Cuota 3

- La contratista asistió a la reunión de seguimiento al equipo administrativo y financiero STD esta reunión tuvo como objetivo socializar las tareas del equipo administrativo, jurídico y financiero de la STD y coordinar diferentes aspectos.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1bbmKyXiWRozzfrJXoyZ_tNXfyx8IZFJL?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0362-2025
Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ Nombre y firma del Supervisor JESENIA ROJAS MUÑOZ Nombre y firma del apoyo a la supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 22 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.